



28 de abril de 2020

LA CRISIS SANITARIA UNA OPORTUNIDAD PARA ENALTECER LOS VALORES PROFESIONALES EN LAS(OS) ESTUDIANTES, ENFERMERAS(OS) Y DOCENTES Y SU ESENCIA DE SERVICIO Y DE DESARROLLO

Como Asociación Chilena de Educación en Enfermería (ACHIEEN), queremos partir esta declaración destacando el tremendo rol que están desempeñando los profesionales de enfermería respondiendo con una entrega de servicio y cuidado incondicional haciendo visible ese cuidado que hasta hoy ha sido invisible por muchos...

No solamente han demostrado que poseen valores profesionales, sino que saben vivirlos que es más importante.

Han evidenciado desde lo más profundo que la profesión de Enfermera se mueve por un “amor a la vida”, que se concretiza en la prestación de servicios, en un trabajo profesional, que los enfermeros posibilitan a la sociedad con su práctica social. Esta práctica tiene como producto “cuidados de enfermería” y como lema atender las necesidades de salud de las personas, individual y colectivamente. Esto incluye la transformación del ambiente, entendido como los determinantes y condicionantes de la salud de las personas y grupos, y el perfeccionamiento de los sistemas, servicios, procesos de trabajo y de producción en salud, como elemento esencial para bien cuidar.

Como Asociación Chilena de Educación en Enfermería, hemos permanecido alerta y documentándonos de las realidades y situaciones que enfrentan los estudiantes de enfermería de Chile, de las distintas casas de estudios a raíz de la emergencia sanitaria que vive el país en relación a la pandemia por el COVID19.

Uno de los aspectos que nos preocupa profundamente es la posibilidad de mantener la continuidad del proceso formativo de los futuros profesionales de enfermería, esto en razón a las disposiciones tanto del Ministerio de Salud como del Ministerio de Educación donde se ha restringido la asistencia presencial a instituciones educacionales, con el

objeto de evitar aglomeraciones de personas y con ello disminuir la posibilidad de contagio de la enfermedad, medida a la cual adherimos considerando que se encuentra en la senda correcta como estrategia para limitar la expansión de esta pandemia.

Hemos observado como las distintas Casas de Estudios han hecho grandes esfuerzos, para responder al compromiso de entregar los contenidos de los planes de estudio a sus estudiantes, adquiriendo plataformas digitales que soporten las distintas estrategias pedagógicas, capacitando tanto a docentes y estudiantes en su uso en un tiempo record.

La gran mayoría de los estudiantes de enfermería de nuestro país de primer a cuarto año están siendo instruidos bajo una modalidad de clases virtuales y recibiendo en forma oportuna lo programado en sus asignaturas.

Del mismo modo, han focalizado esfuerzos por atender y dar respuesta a la necesidad de aquellos estudiantes que no cuentan con dispositivos electrónicos o acceso a internet que les permita acceder a esta metodología de aprendizaje a distancia.

Como consecuencia de esta emergencia en salud, donde mucha de la población chilena se expondrá al virus, estará en riesgo de contraerlo y en definitiva de enfermar, los servicios de salud, haciendo uso de sus atribuciones frenaron y/o aplazaron hasta nuevo aviso la entrada de los estudiantes del área de la salud a los servicios clínicos donde realizan sus prácticas profesionales, como una medida más, destinada a contener la propagación del virus, con ocasión de la alta ocupación y trasladados en el transporte público que es de uso habitual por los estudiantes, y se presenta como foco evidente de contagio, siendo otra razón la necesidad de racionalizar de forma eficiente los recursos necesarios para atender a la población, como son los equipos de protección personal (EPP).

Reconociendo esta nueva dificultad a la cual se enfrentan hoy las Unidades Académicas de Enfermería del país que centran su formación no solo en conocimientos teóricos impartidos en aula, sino que en un gran número de horas prácticas donde los estudiantes alcanzan de forma paulatina y ascendentemente sus habilidades técnicas y profesionales conforme avanzan en sus años de carrera, muchas de ellas a raíz de esta coyuntura vieron la necesidad de modificar o readecuar sus planes de estudio, de tal forma de asegurar la progresión de las asignaturas y así de este modo, no dejar a los alumnos en un estado de reposo, que les impidiera proseguir con su formación. Es así como algunas han adelantado los contenidos teóricos al primer semestre, trasladando todas las prácticas clínicas al segundo semestre académico, esperando tener un mejor escenario en torno a este estado de emergencia sanitaria.

En el caso de los estudiantes de 5^{to} año, solo algunos de ellos han podido iniciar sus distintos internados en aquellos centros de salud que no manifestaron inconveniente en recibirlos, pero estando su permanencia y continuidad supeditada al devenir de la situación de salud y a la realidad particular de cada centro día a día. Es así que los campos clínicos en convenio y sus servicios solicitan que los estudiantes dispongan de EPP para brindar las atenciones y que sean suministrados por sus Unidades Académicas respectivas. En cambio, la gran mayoría de los internos de enfermería del país quedan a la espera de poder iniciar sus prácticas clínicas, ya sea porque no disponen de servicios que los reciba o, porque han preferido diferir sus pasantías para más adelante cuando la emergencia sanitaria este más controlada, ya sea porque pertenecen a grupos de riesgo o por temor al contagio por no tener seguridad de contar con los elementos de protección necesarios.

Por otro lado, hemos sabido que, desde diversas instituciones sanitarias, han hecho un llamado a los estudiantes de enfermería a enrolarse en listas de voluntarios, para colaborar en la atención de la población y así cubrir turnos del personal de salud, que se encuentran desarrollando extenuantes y estresantes jornadas de trabajo, o también por la merma de profesionales de enfermería que se produce en servicios de menor complejidad, al tener que convertirlos a servicios donde se atienden pacientes más complejos, como es el caso de las Unidades de Pacientes Críticos (UPC).

Como ACHIEEN, queremos hacer un reconocimiento especial y expresar que nos sentimos orgullos y felicitamos a todos aquellos estudiantes que poniendo en riesgo su propia salud, por cuidar la salud de los demás, han acudido libremente en apoyo de los equipos sanitarios con el propósito de dar continuidad a la atención durante esta pandemia. Ellos con este notable ejemplo han sabido reflejar fielmente la esencia de nuestra profesión.

Creemos que los estudiantes de enfermería pueden ser de gran apoyo para contribuir al cuidado de la población en esta pandemia y dependiendo del nivel que cursen, podrán realizar las labores solo para las cuales estén capacitados, y siempre que estén bajo la tutela y supervisión de sus Escuelas o Carreras, resguardando el cumplimiento de su proceso formativo y cautelando su seguridad, no exponiéndoles a riesgos si no se pueden asegurar las medidas de protección necesarias e idóneas para cada tipo de atención.

Por otro lado, es de conocimiento que las autoridades a través de la Subsecretaría de Redes y por medio del Decreto N° 4 del 08/02/2020 el cual en su artículo N°2 punto 5 expresa: “Disponer la contratación de estudiantes que estén cursando sexto año en delante de la carrera de Medicina impartida por la Universidades reconocidas oficialmente en Chile, y de estudiantes que estén cursando el séptimo semestre en adelante, de las carreras de enfermería...”, en caso de que la emergencia así lo requiriera. Frente a este

punto, pensamos que es decisión de cada estudiante el adherir libre y responsablemente a este llamado; en el entendido de que cada persona es autónoma en la elección de su camino y dueña de sus circunstancias. La ACHIEEN, no tiene injerencia sobre estas decisiones, toda vez que el estudiante lo hará en su tiempo libre y recibirá una remuneración por ello, elemento importante a considerar en perspectiva a la difícil situación económica por la cual atraviesan muchos de ellos.

En tal sentido, será el Estado, el que tendrá que solventar este gasto y dar las garantías de seguridad a estos estudiantes, proporcionándoles, en los servicios clínicos, tanto a nivel intrahospitalario como ambulatorio, en Atención Primaria en Salud, los mismos elementos de protección personal que se les otorga al resto del equipo de salud, en cantidad y calidad equivalente, según la tarea encomendada o atención a realizar. Así mismo será el responsable de proveer de seguros de salud o lo que estipule el contrato convenido entre las partes.



Araceli Echeverría
Secretaria
Asociación Chilena de Educación en Enfermería
ACHIEEN



Paz Soto F.
Presidenta
Asociación Chilena de Educación en Enfermería
ACHIEEN